



RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Enfermero/a Especialista en Salud Mental en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 18 de diciembre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Enfermero/a Especialista en Salud Mental en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Enfermero/a Especialista en Salud Mental en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la Resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la Resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración, sita en el Servicio Aragonés de Salud, plaza de la Convivencia, número 2, 50017 Zaragoza.

Cuarto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la Resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4 de la Convocatoria, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Quinto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 4 de abril de 2019.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE SALUD MENTAL
Convocatoria Resolución de 18/12/18 (B.O.A. 8/01/19)

N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación	Dígito Control	Código Centro/Cías	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Resultado Vacante
****2014S	ASENSIO MANERO, CARMEN	149,345	3882	1003000709B	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
****5644S	ELBOJ SASO, MARIA MARTA	113,24	3870	HU40	C.R.P. SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
****4105E	JUNCOSA AIN, CARLOS	99,185	-	-	-	-	-	-	-
****6552P	LATAPIA LOPEZ, CONCEPCION	116,7267	3870	HU40	C.R.P. SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
****4927D	MEDIEL CHUECA, FRANCISCO ISMAEL	152,735	3880	1003000704Y	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR	ZARAGOZA	ZARAGOZA		Vacante
****7678A	MUÑOZ ZARAGOZA, BEGOÑA	42,2	3877	Z340	C.R.P. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
****9949Q	ORCAJO VILLAPUN, DAVID	76,3617	3874	Z130	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante
****8808K	ORTIZ TRINCHAN, MARIA JOSE	71,0433	-	-	-	-	-	-	-
****0783T	PARICIO GARCIA, DULCE Mª CRISTINA	128,855	3879	1003000701A	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
****6076P	POLO PALACIOS, ISABEL	135,63	3881	1003000706P	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
****7764L	RIVARES MORCATE, MARIA JESÚS	119,65	3876	HU30	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
****3237E	SALINERO SANTOLARIA, MARIA DEL CARMEN	103,185	-	-	-	-	-	-	-
****8410J	SOLA TALAYERO, BEATRIZ NATIVIDAD	64,3333	3876	Z320	HOSPITAL CLINICO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
****5648Z	VIDALLER ESCUDERO, OLGA	101,44	3874	Z130	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante

ANEXO II

**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO DE SALUD MENTAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

Convocatoria Resolución 18/12/2018 (BOA 8/01/19)

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
****0178N	MELENDEZ VIDAL, M ^o CARMEN	J, N

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

J) NO APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
N) NO APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA ÚLTIMA TOMA DE POSESIÓN